

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS

FEBRERO	2024
Mes ✓	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	MACARENA ESTER CUEVAS LIRA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto:	Alcaldicio :	Imputación : 114.05.96.056.002	Centro de Costos :
4.- Dirección a que pertenece.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - CASA DEL ADULTO MAYOR 2024		

II.- Función según lo que indica el contrato.**Profesional Asistente Social/ Aplicación de instrumentos diagnósticos del acompañamiento trayectoria EJE municipal**

Aplicación de los instrumentos asociados al Diagnostico: carta de compromiso, diagnostico EJE y elaboración de plan de intervención, dentro de un periodo de 60 días máximo corridos para el 100% de la cobertura comunal comprometida; Realización de actividad de carácter grupal destinada a los nuevos usuarios/as que ingresan al modelo de intervención.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Durante el mes de febrero se realizan visitas a los 35 usuarios vínculos que aceptaron carta de aceptación por lo cual se realiza segunda visita para realizar plan de intervención en donde la persona mayor acepta y que profesional pueda realizar instrumento diagnostico EJE donde se deben realizar una serie de preguntas relacionadas a su salud, vivienda, trayectoria laboral, educativa, condiciones de hogar y datos básicos de sus acompañantes.

Se vuelve a explicar de qué se trata el programa y que debe tener activada su cuenta rut para futuros depósitos de bonos de protección.

Se adjunta:

- Lista de 35 personas mayores visitas en el mes de febrero.
- 35 PLAN DE INTERVENCION firmados por personas mayores.
- 35 Instrumentos diagnósticos Eje aplicados a personas mayores que aceptaron plan de intervención.
- Se adjuntan fotos de visitas mes febrero.

IV.- Cobertura (Adjuntar Respaldos).

V.- Observaciones.

MACARENA ESTER CUEVAS LIRA
PRESTADOR

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ROSA ANDREA RUZ SALAS
CORDINADOR /A PROGRAMA